

MINUTA NÚMERO 47
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona, Jesús Hernández Hernández, Oscar Enrique González Espinosa y David Martínez Mendizábal. ----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:13 horas del 18 de marzo de 2026. -----

Se dio lectura al orden del día. Mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos II, IV, V, VI y en su caso VIII del orden del día, y toda vez que se remitieron con anticipación la minuta número 46 y los proyectos de metodología y de dictámenes, se aprobó por unanimidad, sin discusión, su dispensa de lectura. -----

En el desahogo del punto II del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número 46, levantada con motivo de la reunión celebrada el 4 de marzo de 2026. -----

En el desahogo del III punto del orden del día, relativo a las comunicaciones y correspondencias turnadas, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El secretario General del Congreso comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, respecto de la solicitud de que se instruyan las acciones administrativas y presupuestales necesarias para adecuar progresivamente la señalética de los espacios del Congreso del Estado, a fin de incorporar de manera visible las lenguas chichimeca jonaz y otomí. Se dictó el trámite de enterados; **2)** El secretario General del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobó la realización de la consulta y otorgar la anuencia para convocar a los funcionarios al análisis de la iniciativa por la que se adiciona un artículo 47-1 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 432/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados; **3)** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; el director de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; y la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan la fracción VI al artículo 3, la fracción X al artículo 4, el numeral 3 recorriéndose los subsecuentes del inciso a de la fracción I del artículo 5, y el artículo 8 Bis a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELDD 319/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **4)** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; el director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; y la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento (ELD 332C/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **5)** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; la secretaria ejecutiva del Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; el director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; y la secretaria del ayuntamiento de Tarimoro, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona una fracción IV al artículo 179 c del Código Penal del Estado de Guanajuato; y un tercer párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 334B/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **6)** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; el director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; y la secretaria del ayuntamiento de Tarimoro, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

correspondiente al primer ordenamiento (ELD 401A/LXVI-I). Se dictó el trámite de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa. -----

En el desahogo del IV punto del orden del día, se dio cuenta de la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 454C/LXVI-I). Por unanimidad, sin discusión, se acordaron las siguientes acciones para su estudio y dictamen:

**DETERMINACIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS PROYECCIONES DE IMPACTO
CONTENIDAS EN LA INICIATIVA.** -----

- Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio de impacto presupuestal. Señalando como fecha de entrega el 27 de abril de 2026. -----

METODOLOGÍA. -----

a) Solicitar opinión a: -----

- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
- Secretaría de Derechos Humanos. -----
- Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
- Personas de la diversidad sexual y de género, a través del vínculo que se habilite en la página del Congreso. -----
- Colectiva *Menstruación Digna México*. -----

Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 27 de abril de 2026. -----

b) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 27 de abril de 2026. -----

c) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el 27 de abril de 2026. -----

d) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. -----

e) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y de los comentarios u observaciones generados en el proceso de consulta, donde participen: -----

- Diputadas y diputados que deseen sumarse. -----
- Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato. -----

- Un representante de la Secretaría de Derechos Humanos. -----
- Un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
- Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas. -----
- Un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. -----
- Asesores y asesoras de la Comisión. -----
- Secretaría técnica. -----

f) Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del V punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado Libia Dennise García Muñoz Ledo para que en el ámbito de sus atribuciones instruya en todo lo necesario a sus colaboradores para atender integralmente la problemática productiva del sector ladrillero en León, específicamente las y los titulares de la Secretaría de Economía, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Nuevo Comienzo, el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad y Tú Puedes Guanajuato; asimismo, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Derechos Humanos a realizar una investigación participativa sobre las ladrilleras en el Estado de Guanajuato a fin de que se encuentren alternativas de solución a su problemática (ELD 109/LXVI-PPA). Durante el desahogo de este punto del orden del día, se registraron las intervenciones de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona y David Martínez Mendizábal. -----

En el desahogo del VI punto del orden del día, se aprobó por mayoría —con el voto de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Jesús Hernández Hernández y Oscar Enrique González Espinosa—, el proyecto de dictamen de la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de reconocer el derecho inalienable del pueblo cubano a vivir en condiciones de dignidad, con acceso pleno a energía, alimentos y servicios básicos, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los tratados internacionales en materia de derechos humanos; condenar las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el gobierno de Estados Unidos, que han limitado el acceso de Cuba al suministro de petróleo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

y energía, provocando apagones masivos, escasez de transporte y afectaciones graves a la salud y alimentación de la población, tal como lo han advertido la Organización Panamericana de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; manifestar rechazo a toda acción que agrave la crisis humanitaria en Cuba, incluyendo el bloqueo sistemático de recursos energéticos y alimentarios, que vulnera los derechos fundamentales de millones de personas y contraviene los principios del Derecho Internacional Humanitario; y manifestar la importancia de que la comunidad internacional impulse mecanismos de cooperación energética y humanitaria hacia Cuba, exhortando al Gobierno de México a continuar brindando apoyo solidario mediante el envío de asistencia humanitaria y la promoción de acuerdos de cooperación energética, en apego a la política exterior mexicana de respeto, solidaridad y autodeterminación de los pueblos (283/LXVI-PPA). Durante el desahogo de este punto del orden del día, se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal, para conminar a votar en contra el dictamen. -----

En el desahogo del VII punto del orden del día, en seguimiento de las acciones aprobadas para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salvatierra, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú, mismos que cuentan con comunidades indígenas, para que den cumplimiento al artículo 2, apartado A, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 35 de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato; y consulten en todo momento a las comunidades indígenas cuando se pretendan realizar acciones u omisiones administrativas susceptibles de afectar o impactar de manera significativa en su vida, entorno y en general sus derechos, y se ciñan a lo que estipula la Ley para Protección a los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato en su artículo 12 párrafos segundo y tercero (ELD 80/LXVI-PPA), la presidencia propuso que en esta fecha se discutiera y, en su caso, aprobara el proyecto de dictamen elaborado en los términos de las coincidencias alcanzadas. Se sometió a consideración la propuesta, resultando aprobada por unanimidad, sin discusión. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el desahogo del VIII punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salvatierra, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú, mismos que cuentan con comunidades indígenas, para que den cumplimiento al artículo 2, apartado A, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 35 de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato; y consulten en todo momento a las comunidades indígenas cuando se pretendan realizar acciones u omisiones administrativas susceptibles de afectar o impactar de manera significativa en su vida, entorno y en general sus derechos, y se ciñan a lo que estipula la Ley para Protección a los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato en su artículo 12 párrafos segundo y tercero (ELD 80/LXVI-PPA). Durante el desahogo de este punto del orden del día, se registró la intervención de la diputada Plásida Calzada Velázquez. -----

En el desahogo del IX punto del orden del día, relativo al seguimiento de las acciones aprobadas para el estudio y dictamen de la iniciativa signada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento (ELD 245C/LXVI-I), la presidencia informó que la secretaría técnica hizo llegar la tarjeta de seguimiento de las acciones aprobadas para el estudio y dictamen de la iniciativa, de la que retomó que: la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas entregó el estudio de impacto presupuestal; la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el Instituto de Investigaciones Legislativas compartieron su opinión de la iniciativa; y por parte de la secretaría técnica se entregó el documento que concentra las observaciones formuladas a la iniciativa; quedando pendiente la reunión con autoridades para el análisis de la iniciativa y de los comentarios u

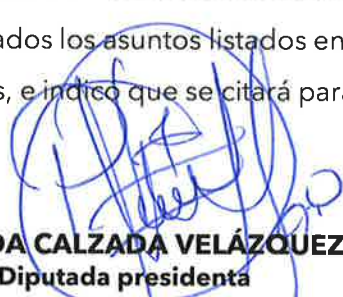


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

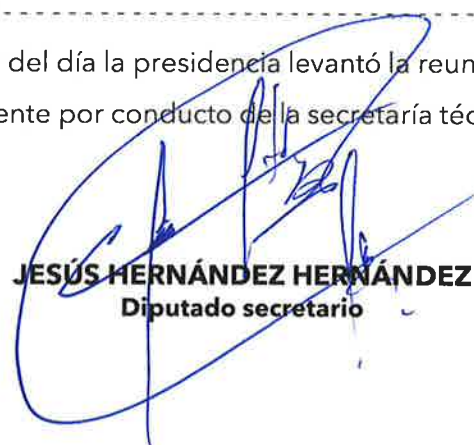
observaciones generados en el proceso de consulta, donde participen: diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Secretaría de Derechos Humanos; un representante del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato; un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica. Por lo que propuso que la reunión tenga verificativo el 15 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en la modalidad de mesa de trabajo. Propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registró la intervención del diputado Jesús Hernández Hernández, con el tema *Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial*.

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 10:02 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.



PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
Diputada presidenta



JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Diputado secretario

